

EL TEMPLO ROMANO DE CÓRDOBA

UNA REVISIÓN HISTORIOGRÁFICA EN TORNO A SU INVESTIGACIÓN, INTERPRETACIÓN Y PUESTA EN VALOR¹

Francisco José Rueda Olmo

Graduado en Historia

RESUMEN

El presente trabajo se centra en la revisión historiográfica de las labores de investigación llevadas a cabo en el solar que hoy ocupa el templo romano de Córdoba, localizado en la calle Claudio Marcelo. Dichos trabajos arqueológicos se desarrollaron desde la década de 1950 hasta principios del siglo XXI. Además, es también objetivo de este trabajo realizar un análisis crítico no solo de la interpretación de dicho monumento, sino también de los diferentes proyectos desarrollados para su puesta en valor.

Palabras clave: revisión historiográfica, templo romano de Córdoba, análisis crítico.

ABSTRACT

This paper focuses on a historiography review about the research labours in the place nowadays occupied by the Roman temple of Córdoba, located in calle Claudio Marcelo. These archaeological works were developed from 1950s to the beginning of 21th Century. Moreover, another objective of this paper is to realise a critical analysis, not only about the interpretation of this monument, also about the different projects developed for its restoration.

Key words: historiography review, Roman temple of Córdoba, critical analysis.

INTRODUCCIÓN

La importancia que ostentó en época romana la ciudad de *Corduba* es sobradamente conocida. A su condición de *Colonia Patricia* se suma su papel como capital de la Bética (VAQUERIZO-GARRIGUET-MURILLO, 2011: 19). La ciudad siguió gozando de buena salud después de la caída del Imperio romano de Occidente, siendo muestra de ello el estado de autonomía que mantuvo entre 550 y 572 d.C. respecto al Imperio romano de Oriente (o bizantino), así como a la dominación visigoda (WICKHAM, 2005: 38). Con la conquista árabe, en el 711, Córdoba volverá a tener un papel de importancia en el mundo occidental, primero con el emirato (756), y más tarde con el califato. Este largo y

fructífero desarrollo histórico ha motivado que Córdoba posea un registro estratigráfico continuado dentro de un amplio espacio cronológico, al igual que otras ciudades españolas de similar entidad. Sin embargo, esto que es una ventaja en muchos sentidos, supone al mismo tiempo una “debilidad” en lo concerniente a los restos de época romana. En efecto, como consecuencia de esa ocupación continuada el patrimonio arqueológico romano de Córdoba apenas es visible hoy día, al contrario de lo que ocurre en otras grandes urbes hispanas, como Mérida o Tarragona. De todos los vestigios de *Colonia Patricia Corduba* conocidos en la actualidad, el templo romano de la calle Claudio Marcelo constituye uno de los más significativos, tanto por su relevancia como por su investigación.

LA LABOR DE ANTONIO CRUZ CONDE (1951-1962)

A pesar de los esfuerzos encaminados a la recuperación y conservación del patrimonio que realizaron numerosas personas e instituciones locales, lo cierto es que durante el siglo XIX y buena parte del XX el legado patrimonial de Córdoba no recibió toda la atención que merecía. Sin embargo, esta situación de desidia y despreocupación generalizadas inició un cambio de rumbo de forma rápida a partir de 1951, con la llegada a la alcaldía de la ciudad de Antonio Cruz Conde (1951-1962). Consciente de su fecunda historia y del papel que los monumentos jugaban en el prestigio de las urbes modernas, las actuaciones del nuevo alcalde en materia de patrimonio estuvieron encaminadas al “embellecimiento” de Córdoba. Para ello se procedió, por ejemplo, a la recuperación y restauración de edificios tan simbólicos como el Alcázar de los Reyes Cristianos o la Torre de la Calahorra. Asimismo se produjeron en aquellos años notables hallazgos arqueológicos como consecuencia del incremento de las obras de construcción y de la aplicación de un nuevo plan urbanístico, siendo quizás los más destacables los restos del templo romano de la calle Claudio Marcelo (descubiertos como consecuencia de la ampliación de las Casas Consistoriales) o los mosaicos romanos hallados bajo el antiguo mercado de abastos situado en la Plaza de la Corredera². Este proceso de restauración de monumentos antiguos y medievales,

junto con la instalación de un nuevo alumbrado y un servicio moderno de abastecimiento de aguas, dotó a la ciudad de una imagen muy diferente de la que había tenido hasta entonces. Este hecho puede apreciarse claramente en las fotografías de la época, en las que podemos percibir los cambios sufridos por la ciudad a través de un análisis comparativo entre el material fotográfico anterior a la década de 1950 y el realizado con posterioridad a dicho periodo.

Las obras de restauración de los monumentos recuperados bajo el mandato de Cruz Conde fueron llevadas a cabo por arquitectos de renombre, como Félix Hernández, Víctor Escribano o José Rebollo. Sólo el templo romano de la calle Claudio Marcelo fue sometido a un estudio mediante metodología arqueológica (además de los baños del Alcázar califal (*vid nota 2*). El encargado de dicho estudio, tras la fase inicial emprendida por Samuel de los Santos Gener, fue el eminente arqueólogo clásico Antonio García y Bellido. A éste se deberá la correcta identificación e interpretación del templo.

Así pues, el legado que Antonio Cruz Conde dejó a Córdoba ha servido, a título personal, para que éste sea considerado uno de los mejores alcaldes que ha habido hasta la fecha en la ciudad. Sin embargo, las actuaciones sobre los elementos patrimoniales no fueron continuadas de forma dinámica tras su cese del cargo. Habría que esperar prácticamente hasta los últimos años del siglo XX para que estos edificios volvieran a ser objeto de estudio, esta vez mediante una metodología más moderna y bajo otras perspectivas, que ha ayudado a conocer mejor no sólo su devenir concreto, sino también la propia fisonomía de la ciudad histórica.

EL HALLAZGO DEL TEMPLO ROMANO DE LA CALLE CLAUDIO MARCELO

Aunque el descubrimiento, en su conjunto, de los restos materiales pertenecientes a este edificio religioso de época romana se produjo a partir de los trabajos arqueológicos de 1951, lo cierto es que ya desde el siglo XVI se habían producido una serie de hallazgos casuales. Muestra de ello es que en aquella época la zona adyacente a la actual calle Capitulares era conocida como “Los Marmolejos”, constituyéndose como una de las principales canteras para la obtención de materiales romanos (MURILLO *et alii*, 2003: 54). En 1574, el corregidor de la ciudad, Don Pedro Zapata de Cisneros, efectuó la compra de las casas adosadas a la muralla con el objetivo de utilizar dichos terrenos para la construcción de las nuevas Casas Consistoriales, siendo constantes los hallazgos romanos a partir de entonces (MURILLO *et alii*, 2003: 55). Sin embargo, el inicio de las obras no se produjo hasta 1594, se-

gún constaba en la lápida conmemorativa fijada sobre el balcón principal³. También fue en esta época, y a conciencia de los estudios de Ambrosio de Morales, cuando quedó establecida la idea de que dichos restos arquitectónicos pertenecían al anfiteatro, donde sufrieron martirio San Acisclo y Santa Eugenia⁴ (MURILLO *et alii*, 2003: 55).

En 1731, al construirse la escalera principal de las Casas Consistoriales, se descubrieron importantes restos arqueológicos, entre ellos unos “muros y puertas” que Santos Gener interpretó como una vía de comunicación entre la basílica del Pretor y la entrada del anfiteatro (SANTOS GENER, 1955: 124). En 1877, con motivo de las obras de ampliación de las oficinas del Ayuntamiento en un solar lindante a este, y que anteriormente había pertenecido al Conde de Hornachuelos, se descubrió un “caballo de una estatua colosal de bronce”⁵ (SANTOS GENER, 1950: 140; 1955: 125; GARRIGUET, 2007: 304), que no fue extraída debido a la negación de los propietarios del inmueble por temor a un hundimiento (SANTOS GENER, 1950: 140-141).

Con el cambio de siglo los hallazgos arqueológicos se siguieron produciendo, y en 1916 salió a la luz una hilada de basas de columnas en el cruce entre las calles Claudio Marcelo y María Cristina, todo ello como consecuencia de la apertura del segundo tramo de la calle Claudio Marcelo⁶ (SANTOS GENER, 1950: 138; 1955: 126; MURILLO *et alii*, 2003: 57). En 1920 se inició la construcción de los sótanos para las oficinas de arbitrios, lo que propició el descubrimiento de nuevas piezas, entre ellas un capitel (SANTOS GENER, 1950: 140). Seis años más tarde se localizó una columna frente a la esquina de la calle Alfonso XIII con Alfaro, no pudiendo ser extraída debido a su tamaño (SANTOS GENER, 1950: 140; MURILLO *et alii*, 2003: 57). Ya en 1940, al edificarse la Farmacia y la Biblioteca Municipales en la esquina de la actual calle Capitulares con la Plaza del Salvador, aparecieron numerosos sillares, arquivoltas y basas, además de un lienzo de la “muralla romana”⁷ (SANTOS GENER, 1950: 140; MURILLO *et alii*, 2003: 57).

En 1951 se procedió al derribo de las Casas Consistoriales para la ampliación del Ayuntamiento, quedando al descubierto nuevos restos arqueológicos, todo ello como consecuencia de la construcción de los sótanos (SANTOS GENER, 1955: 121). Se iniciaron entonces una serie de trabajos arqueológicos (Fig. 1), cuyo objetivo era esclarecer la tipología del edificio al que pertenecían los diferentes restos arquitectónicos, así como su cronología (SANTOS GENER, 1955: 129). Al frente de dichos trabajos se situó Samuel de los Santos Gener⁸, director del Museo Arqueológico, quien contó con la ayuda del arquitecto Félix Hernández. La zona objeto de la intervención poseía unas dimensio-

nes de 25 x 8 m y de 3,50 m de profundidad, donde se hallaron una serie de sillares de piedra caliza, dos basas de mármol blanco, dos piezas de moldura y pequeños fragmentos de capitel. (SANTOS GENER, 1955: 126-128). Durante el curso de los trabajos arqueológicos se llegaron a extraer seis capiteles de orden corintio realizados en mármol, varias basas del mismo material pero de orden jónico, fragmentos de fuste y de aquitrabe (SANTOS GENER, 1955: 129-135).

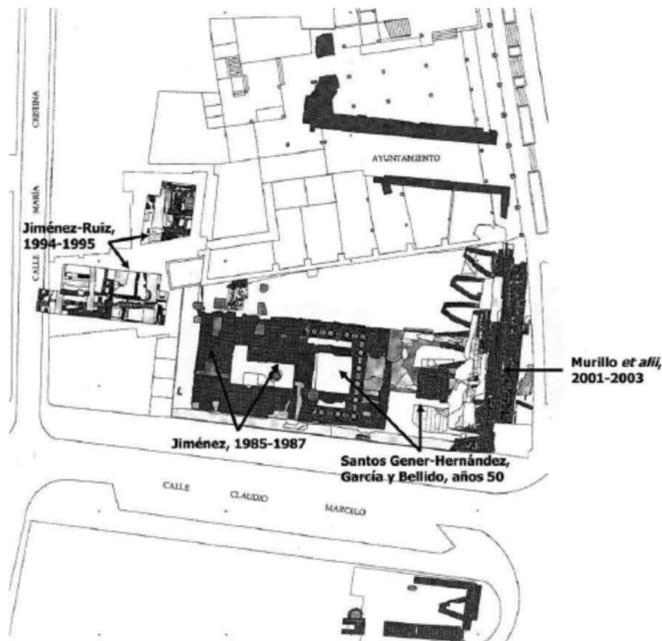


Fig. 1: Localización de las intervenciones arqueológicas desarrolladas en el templo hasta la fecha (GARRIGUET, 2007: 305).

Pero las labores arqueológicas desarrolladas durante este tiempo no ayudaron a determinar de forma clara la tipología del edificio, mucho menos su cronología. Respecto a su tipología, Santos Gener descartó la hipótesis de que los restos arquitectónicos pertenecieran al pretorio o al foro (SANTOS GENER, 1950: 154). De este modo, se decantó por relacionar dichos restos con un templo o una basílica (SANTOS GENER, 1950: 154). Debido a la tipología helenística de los capiteles (corintios), le atribuyó una cronología augustea (SANTOS GENER, 1950: 154), aunque sin demasiada autoridad, ya que también establecía la hipótesis de que se tratase de un edificio de época republicana que, tras ser destruido durante la toma de la ciudad por César, fuese reconstruido por orden del emperador Nerva en el 97 d.C. (SANTOS GENER, 1950: 159; 1955: 141).

En 1958, Antonio Cruz Conde solicitó la ayuda del arqueólogo Antonio García y Bellido para poder arrojar luz sobre los interrogantes que rodeaban a los restos hallados junto al Ayuntamiento. Además, el alcalde también le hizo saber su deseo de urbanizar todo el

entorno con la construcción de un "Parque Arqueológico" (GARCÍA Y BELLIDO, 1961: 371-372). Así pues, García y Bellido, con la ayuda de Félix Hernández, comenzó realizando un análisis exhaustivo de todas las piezas marmóreas tras el cual llegó a la conclusión de que todos aquellos restos arquitectónicos pertenecían a un templo romano precedido por un altar o *ara* (GARCÍA Y BELLIDO, 1961: 373) que se situaba dentro de un edículo a nivel de suelo, de forma cuadrangular y abierto al cielo (GARCÍA Y BELLIDO, 1961: 374). Debido a sus dimensiones, García y Bellido estableció un paralelismo entre este edificio y la *Maison Carrée* de Nimes (*vid* ZANKER, 2011: fig. 201), que posteriormente serviría a Félix Hernández para reconstruir parte del templo. Se trataba, pues, de un templo hexástilo de 9 m de altura, sobre un *podium* de 3,5 m de alto, con columnas de mármol blanco, fustes estriados y capiteles corintios (Fig. 2) (GARCÍA Y BELLIDO, 1961: 374).



Fig. 2: Reconstrucción ideal del templo romano de la calle Claudio Marcelo según Antonio García y Bellido (GARCÍA Y BELLIDO, 1960: 214).

El siguiente paso consistía en dotar a dicho edificio de una cronología, para lo que se procedió a la realización de seis catas arqueológicas⁹ (Tabla 1). Estas catas aportaron una datación en torno al último cuarto del s. I d.C., además de una modificación del terreno para la construcción de la plaza que rodeaba el templo (GARCÍA Y BELLIDO, 1961: 374). Teniendo en cuenta la época, así como el rol que desempeñaba *Corduba* como *caput* de la Bética, García y Bellido afirmó que el templo romano de la Calle Claudio Marcelo estaba destinado al culto imperial (GARCÍA Y BELLIDO, 1961: 375).

LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN (1985-2003)

Los trabajos arqueológicos en las inmediaciones del templo romano de la c/ Claudio Marcelo no volvieron a retomarse hasta 1985 de la mano de José Luis Jiménez Salvador en una serie de campañas que se prolongarían hasta 1987 (Fig. 2) (JIMÉNEZ, 1991: 124). Dichos trabajos se centraron en la *cella*¹⁰ y en sus cimientos, lo cuales se encontraban liberados del edificio municipal que los había cubierto y que impidió su documentación en los años 50 (JIMÉNEZ, 1989-1990: 81-82; 1991: 121-123). Todo ello permitió completar la documentación de la planta del templo, además de establecer una cronología julio-claudia para la construcción del edificio gracias a un sondeo realizado en los rellenos de la *cella*¹¹ (GARRIGUET, 2007: 302). A pesar de que no se hallaron testimonios epigráficos, su localización dentro de la topografía urbana de *Corduba*, así como su similitud con la *Maison Carrée* de Nimes, llevaron a Jiménez a sostener su vinculación con el culto imperial (JIMÉNEZ, 1991: 126).

Entre 1994 y 1995 José Luis Jiménez volvió a ponerse al frente de las excavaciones, esta vez con la colaboración de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba (GMU). Los trabajos se centraron en la realización de una serie de sondeos estratigráficos en un solar situado en la calle María Cristina, en el lado occidental del templo (JIMÉNEZ-RUIZ-MORENO, 1996: 115), cuyo objetivo era localizar los restos pertenecientes al pórtico occidental¹². Se procedió a la documentación de un potente muro de sillería excavado en 1987 y que Jiménez intuía que podría tratarse de la muralla republicana (JIMÉNEZ, 1991: 124). Además, se logró demostrar que parte de la muralla oriental de la *urbs* había sido demolida para proceder a la construcción del templo, el cual quedaría extramuros, orientado hacia el Este y elevándose sobre una plataforma de 10 m (JIMÉNEZ, 1991: 124-125).

Durante los años 90, un equipo arqueológico formado por miembros de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) y la Universidad de Córdoba (UCO) llevó a cabo una serie de intervenciones en el Huerto del Convento de San Pablo-manzana de Orive y en el Callejón del Galápago¹³, siendo su objetivo comprobar la existencia del anfiteatro de la colonia, cuya localización se venía situando en aquel enclave desde la época de Ambrosio de Morales (MURILLO *et alii*, 2003: 60). Sin embargo, lo que se documentó fue una serie de estructuras¹⁴ pertenecientes a un circo (Fig. 3 y 4), cuyas cotas eran inferiores a las del templo, pero conectadas con este¹⁵ (GARRIGUET, 2007: 302). Al norte del muro documentado se localizaron una serie de rellenos cuyo material cerámico aportó una cronología de comienzos de la segunda mitad del siglo I d.C.¹⁶ (MURILLO *et alii*,

2003: 60). En 1998 se inició una excavación en la calle Capitulares que dio como resultado la documentación de una serie de muros que formaron parte de una plaza intermedia¹⁷ entre el templo y el circo, y que conformaban un complejo monumental unitario (Fig. 3 y 5) (MURILLO *et alii*, 2003: 70; GARRIGUET, 2007: 302; SCHATTNER-RUIPÉREZ, 2010: 97).

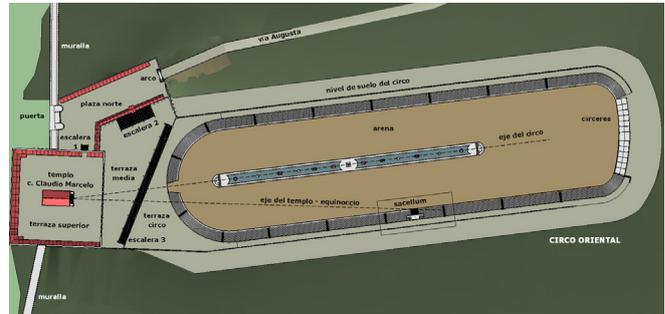


Fig. 3. Plano del complejo monumental oriental de Colonia Patricia Corduba, constituido por el templo de la calle Claudio Marcelo, la Terraza intermedia y el Circo (SCHATTNER-RUIPÉREZ, 2010).

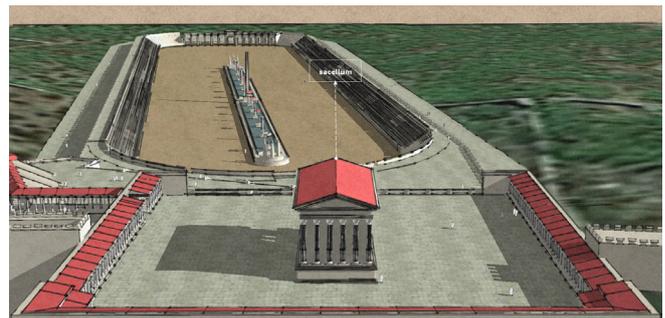


Fig. 4. Conexión entre el templo romano de la calle Claudio Marcelo y el Circo, mostrando la intersección del eje del templo con el graderío del Circo (SCHATTNER-RUIPÉREZ, 2010).



Fig. 5. Nueva imagen del templo romano de la calle Claudio Marcelo, con el acceso abierto en la calle Mª Cristina y el nuevo vallado (Fuente de la fotografía: ABC de Sevilla).

Esta asociación entre edificio de culto y recinto de espectáculos responde a un esquema bien conocido en época romana (GROS, 1996), cuyo modelo reside en Roma con la *Aedes Apollinis Palatini* y su conexión con el Circo Máximo (GROS, 1996: 229). Pero el exponente más próximo al esquema templo-plaza-circo lo encontramos en el complejo de culto imperial de *Tarraco*¹⁸ (vid GROS, 1996: Fig. 278; FISHWICK, 1997: Fig. 4; RUIZ DE ARBULO *et alii*, 2004: Fig. 1, 27 y 28). Todo ello, sumado a la conexión entre este complejo monumental y la Vía Augusta, ha llevado a varios investigadores a establecer la posibilidad de que nos encontremos ante el Foro Provincial de la Bética (vid LEÓN, 1999: 50; GARRIGUET, 2002: 167; MURILLO *et alii*, 2003: 84).

Entre 2001 y 2003 Murillo *et alii* procedieron a realizar una intervención en el espacio ocupado por el templo con el objetivo de restaurar las *anterides*, además de confirmar la cronología de la plaza intermedia (MURILLO *et alii*, 2003: 71). En esta intervención también se produjo el hallazgo de una serie de restos escultóricos, documentados en rellenos contemporáneos, resultando imposible su emplazamiento original (GARRIGUET, 2007: 310). Dicho grupo de elementos escultóricos estaba compuesto por la mitad posterior de una cabeza masculina, un fragmento con *launas* de una estatua *thoracata* y un posible fragmento de *paludamentum* (manto militar) (GARRIGUET, 2007: Lam. 8, 9 y 10). Además, las excavaciones también permitieron documentar los restos de un *vicus* de origen tardorrepblicano / augusteo, localizado en el espacio extramuros, que se extendía desde la calle Capitulares y la Plaza de la Corredera hacia el sur. Parte de las casas de este barrio habrían sido derruidas para dar paso a la construcción del templo y su entorno, manteniéndose intacta otra parte del mismo, que perduraría hasta el s. III d.C.

Todo este complejo será objeto de una profunda transformación en el transito del siglo II al III d.C. En primer lugar, se abandona el circo, que será utilizado como cantera y arrasado hasta sus cimientos, superponiéndose basureros, algún espacio doméstico y tumbas de inhumación. En cuanto a la plaza intermedia, se desmantela todo su pavimento, quedando cerrada por su lado oriental por un muro, erigiéndose al menos dos nuevos altares que podrían indicar una consagración del templo. Respecto al templo y su plaza, en los primeros años del s. IV se produce el desmantelamiento del pórtico occidental, y más tarde el del propio templo (VAQUERIZO-GARRIGUET-MURILLO, 2011: 31).

EL COMPLEJO MONUMENTAL ORIENTAL DE COLONIA PATRICIA CORDUBA: ¿FORO PROVINCIAL DE LA BÉTICA?

Con anterioridad al hallazgo del circo y del *forum novum*, la mayoría de investigadores sostenían que el foro de Altos de Santa Ana era el lugar donde se desarrollaban las ceremonias de culto imperial de la Bética (vid GARRIGUET, 2002: nota 98). Ello se debía, principalmente, al descubrimiento de un pedestal de estatua dedicado al cuestor *L. Axius Naso* por los habitantes del *vicus* hispánico¹⁹ (CIL II²/7, 273). Sin embargo, el descubrimiento del circo, y su inserción dentro del complejo monumental oriental, ha obligado a replantearse de nuevo la localización del foro provincial.

A pesar de ello, varios investigadores sostienen la imposibilidad de que este complejo monumental fuese la sede del culto imperial provincial, ya que su cronología julio-claudia estaría en contradicción con la de la instauración oficial del culto provincial en la Bética durante el mandato de Vespasiano, algo en lo que concuerdan la mayoría de especialistas²⁰. Sin embargo, Garriguet apunta a que en época flavia lo que se produce es una "regulación o normalización del culto imperial", y no una instauración (GARRIGUET, 2002: 161-162). Murillo *et alii* también argumentan que el desajuste entre la cronología julio-claudia del complejo monumental y la de la supuesta instauración del culto provincial en la Bética obedece a un proceso paulatino en el que las élites locales y provinciales irán adaptando sus necesidades, y no como fruto de una imposición por parte del Estado (MURILLO *et alii*, 2003: 84).

El templo de la calle Morería, posiblemente consagrado a Augusto y con una cronología de principios del s. I d.C., ha supuesto de nuevo la apertura del debate sobre dónde se llevaron a cabo las ceremonias de culto imperial a nivel provincial en *Colonia Patricia Corduba*. Este templo colosal (octástilo) guarda unas dimensiones y una decoración arquitectónica similar a la del templo consagrado a *Mars Ultor* en el foro de Augusto en Roma (MÁRQUEZ, 2005: 50). Con estos datos, Ventura ha llevado a cabo la hipótesis de que el conocido como *fórum novum* habría desempeñado las funciones de foro provincial. Para sostener esta teoría A. Ventura se apoya en una cita del historiador Tácito (*Ann*: 4-37), en la cual se expone que en el año 25 d.C. una embajada de la *Uterior* pidió permiso al Senado para erigir un templo en honor a Tiberio y Livia. Pero Tiberio rechazó tal honor, alegando que el mismo correspondía al Divo Augusto. De esa respuesta Ventura deduce que en lugar de rendir culto a Tiberio, dicha embajada habría obtenido permiso para alzar un templo en honor a Augusto²¹ (VENTURA, 2007: 229-230). Así pues, Ventura interpreta el templo de la C/ Morería como el santuario de culto imperial de la provincia Bé-

tica, mientras que el recinto que aquél presidió pudo haber sido la sede del procónsul y de la administración provincial²². Con respecto al templo de la C /Claudio Marcelo A. Ventura alega que *“en el mejor de los casos podríamos pensar que se trata de un santuario de culto imperial provincial de la dinastía flavia, subordinado al complejo de la C/ Morería, pero conectado con este durante las ceremonias de culto”* (PEÑA-VENTURA-PORTILLO, 2011: 66).

Con todo ello, a día de hoy no hay ningún testimonio arqueológico que permita adjudicar a cualquiera de los espacios públicos aquí comentados el rango de foro provincial de la Bética. Sin lugar a dudas, el talón de Aquiles del templo romano de la c/ Claudio Marcelo es la ausencia de un testimonio epigráfico que nos permita dilucidar a quién estaba dedicado el edificio. Pero este enigma no debe ensombrecer la funcionalidad del complejo monumental en su conjunto, pues su disposición hacia el Este, rompiendo la muralla fundacional y situado junto a la *Vía Augusta* en su entrada a la ciudad, lo hacen ideal para, al menos, establecer la posibilidad de que sea considerado como foro provincial de la Bética.



Fig. 6: *Recreación del templo para el audiovisual “El culto al emperador en colonia Patricia Corduba”.*

	LOCALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	MATERIAL
CATA I	Zona de la escalinata de acceso al templo.	Se halló una cámara rectangular rellena de material de acarreo, sobre la cual se construiría posteriormente la grada.	Se descubrieron restos materiales cerámicos de vidrio y una plaquita de hueso representando a un león.
CATA II	Bajo el piso superior del <i>podium</i> .	Esta segunda cata proporcionó hasta cinco niveles. La parte interior de la <i>cella</i> quedó sin excavar, ya que el ala occidental del Ayuntamiento cortaba los cimientos del templo por el muro de entrada a aquella.	Teja, ánforas, estuco, cerámica negra, cerámica ibérica, <i>sigillata</i> .
CATA III	Al norte del altar, cerca de una pequeña zona donde se había localizado un pavimento primitivo en buen estado de conservación.	Se practicó un corte vertical en el cual se distinguieron de nuevo cinco niveles.	Tan solo se encontró material en el quinto nivel, que contenía esquirlas de los bloques de sillares.
CATA IV	Lado noroeste del templo.	Contenía parte del suelo original que unía el altar con la escalinata de acceso al templo. El corte vertical efectuado manifestó hasta ocho niveles estratigráficos, de los cuales los dos últimos no llegaron a excavar	Se descubrió un bordillo compuesto por sillares, además de restos cerámicos y fragmentos de vidrio y estuco.
CATA V	Al pie del altar.	Fue la más profunda, con 4,80 m de profundidad.	
CATA VI	Al sur del altar.	El suelo original estaba bien conservado a pesar de la falta del pavimento. La capa de relleno sobre la cual se extendió el hormigón proporcionó materiales anteriores a la construcción del templo. Además, el margen de excavación no era muy amplio, debido al peligro de derrumbe, por lo que hubo que usar puntales para sostener el pavimento original	De esta cata se pudieron extraer fragmentos de cerámica indígena y <i>terra sigillata</i> , ánforas y vidrio, además de una fíbula anular de bronce.

Tabla 1: *Relación de catas practicadas por Antonio García y Bellido en el solar próximo al Ayuntamiento de Córdoba, donde se localiza el templo romano.*

CONCLUSIÓN: LA PUESTA EN VALOR DEL TEMPLO ROMANO DE CÓRDOBA, ¿REALIDAD O FICCIÓN?

Desde la finalización de las primeras intervenciones arqueológicas en el solar que hoy ocupa el templo romano de la c/ Claudio Marcelo, hasta la reanudación de estas en los años ochenta, pasaron más de veinticinco años. Ello ha provocado que este singular edificio, que hoy día constituye el principal valedor de la Córdoba romana, haya estado olvidado durante buena parte del siglo pasado. A pesar del avance significativo en la investigación e interpretación del templo en las últimas décadas, lo cierto es que su puesta en valor no ha tenido ni la atención, ni la intensidad que se esperaban.

Hay que recordar que ya D. Antonio Cruz Conde vislumbró la posibilidad de urbanizar todo el entorno que rodeaba al edificio con la creación de un “parque arqueológico”, algo que no llegó a culminarse, a excepción de la reconstrucción parcial del templo llevada a cabo por Félix Hernández. Habrá que esperar hasta el año 2013 para ser testigos de los inicios de un verdadero proyecto de difusión y puesta en valor. En octubre de 2012 se inició un proyecto de recuperación del templo, cuya financiación se debía a la participación de la ciudad en la *Red Ruta Bética Romana*, integrada por catorce municipios de las provincias de Sevilla, Córdoba y Cádiz, y que engloban el recorrido de la antigua Vía Augusta. Dicho proyecto se componía de tres fases: limpieza del monumento, adecuación del espacio al público con la apertura de un acceso a través de la calle M^a Cristina y la sustitución de la antigua valla que lo rodeaba por otra de metacrilato (Fig. 5), y por último, aportación de material didáctico. Además, todo el espacio que rodea al templo fue dotado con más de cuarenta puntos de luz. Estos trabajos fueron dirigidos por el Dr. Juan Francisco Murillo, Jefe de la Oficina de Arqueología de la GMU, y por la arquitecta Carmen Chacón.

Tras su inauguración en diciembre de 2012, el templo contó con más de 22.000 visitantes durante el primer mes de apertura, acogiendo diferentes actuaciones, espectáculos musicales o recreaciones históricas como las llevadas a cabo con motivo del aniversario de la muerte del emperador Augusto.

Respecto a la parte de difusión cabe destacar la colaboración entre la Universidad de Córdoba (UCO) y la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU), quienes realizaron un audiovisual²³ centrado en el culto al emperador en *colonia Patricia Corduba* (Fig. 6). Además, el grupo de investigación *Sísifo* (UCO) junto con la empresa *Arketipo* han elaborado una serie de recreaciones en 3D disponibles a través de una aplicación para móvil.

Para el próximo año se tiene previsto la construcción de un centro de interpretación y de un acceso al interior del templo que situará al visitante en la misma cota de la entrada al templo. A todo esto se le suma un plan urbanístico que pretende convertir la calle Capitulares en una calle peatonal, siendo uno de sus objetivos “resaltar la belleza del templo romano”. Para ello se pretende dotar a la calle de un pavimento de piedra natural, señalar en el cruce de las calles Claudio Marcelo y Diario Córdoba la huella de los muros de los pórticos que delimitaban la plaza intermedia, así como el del muro de las antéridas.

Desgraciadamente, este tipo de proyectos suelen estar sujetos a las directrices del gobierno local, y por consiguiente en un estado de peligro constante, pues si algo han demostrado los sucesivos gobiernos de la ciudad en las últimas décadas ha sido su desapego hacia el patrimonio histórico de Córdoba, un patrimonio que es y representa a todos y cada uno de los ciudadanos. Por tanto, cabe ahora preguntarse cuál va a ser el futuro del templo y hacia dónde deben ir encaminados todos los proyectos vinculados a éste. No hay una respuesta clara, pues lo único que puede afirmarse es que todo ello dependerá del papel que jueguen las diferentes administraciones, así como la involucración de la ciudadanía en pos de la protección y puesta en valor del patrimonio histórico-arqueológico de Córdoba.

NOTAS

¹ Deseo mostrar mi agradecimiento al Dr. Prof. José Antonio Garriguet Mata (UCO) por su apoyo personal y asesoramiento científico.

² No solo hubo hallazgos casuales, pues el propio Cruz Conde fomentó la excavación de los baños califales situados en el Campo Santo de los Mártires.

³ *Reinando el Rey Don Felipe el Segundo de este nombre y siendo Corregidor de Córdoba Don Pedro Çapata de Cisneros comenzöse esta obra en el año 1594.*

⁴ Esta interpretación sobre la ubicación del anfiteatro, sostenida entre otros motivos por la ubicación extramuros de los restos, se mantuvo hasta mediados del siglo XX, apareciendo representado dicho anfiteatro en los croquis realizados por Samuel de los Santos Gener (SANTOS GENER, 1950: 143; 1955: 120).

⁵ A partir de las referencias literarias de Santos Gener y del conocimiento de la topografía urbana de Córdoba en el s. XIX, Garriguet sitúa la zona del hallazgo entre el templo y el pórtico septentrional, es decir, en el espacio ocupado por la plaza que rodeaba el templo (GARRIGUET, 2007: 304).

⁶ En 1878 se procedió al derribo de la muralla de la calle Capitulares (antigua calle Calvo Sotelo) con motivo de la apertura de la nueva calle Claudio Marcelo (MURILLO *et alii*, 2003: 56).

⁷ Se confundió el muro de contención de la plataforma sobre la cual se situaba el templo con la muralla romana, situada 40 m más al Oeste (MURILLO *et alii*, 2003: nota 8).

⁸ Sobre la figura de Samuel de los Santos Gener, *vid* GARRIGUET, 2010.

⁹ Respecto a estas catas, así como al material cerámico extraído de ellas, *vid* (GARCÍA Y BELLIDO, 1970).

¹⁰ La profundidad de la cimentación en el interior de la *cella* era de 7,08 m (GARRIGUET, 2002: 135; MURILLO *et alii*, 2003: 58).

¹¹ A partir del análisis de la cerámica hallada en la cimentación de la *cella*, Jiménez situó los inicios de las obras del templo durante el principado de Claudio, en contraposición a las afirmaciones de García y Bellido, que le otorgaba al edificio una cronología de época flavia (MURILLO *et alii*, 2003: nota 13). Además, esta cronología julio-claudia se vio reforzada con el análisis estilístico de los capiteles por parte de Carlos Márquez (MARQUEZ, 1993: 191).

¹² Los restos del pórtico norte están integrados en el Ayuntamiento desde 1986, mientras que los pertenecientes al pórtico meridional fueron descubiertos en 1989 en la esquina de las calles Claudio Marcelo y Diario Córdoba (MURILLO *et alii*, 2003: nota 2; GARRIGUET, 2007: 302).

¹³ La primera intervención fue llevada a cabo en 1992 entre la Gerencia Municipal de Urbanismo y el Seminario de Arqueología de la Universidad de Córdoba (MURILLO *et alii*, 2003: 60).

¹⁴ Principalmente un muro con orientación E-W, de 1,65 m de anchura y más de 8 m de largo (MURILLO *et alii*, 2003: 60).

¹⁵ Conviene remarcar que pese a la conexión existente entre el templo y el circo, estos no se encuentran orientados según el mismo eje (SCHATTNER-RUIPÉREZ, 2010: 97).

¹⁶ La datación inicial (posteriormente corregida) situaba la construcción de estas estructuras a mediados del s. II d.C. (MURILLO *et alii*, 2003: nota 17).

¹⁷ La técnica edilicia de los muros era idéntica a la de los del gradierío septentrional del circo, es decir, base de

cimentación constituida por mampuestos calizos dispuestos en las zanjas, y sobre ella, alzado de grandes sillares de calcarenita (MURILLO *et alii*, 2003: 70). Esta terraza se hace muy necesaria para la concepción de todo el complejo, ya que permite solventar el problema del desnivel entre el templo y el circo (SCHATTNER-RUIPÉREZ, 2010: 97).

¹⁸ Para Fishwick, una consecuencia importante del reconocimiento unánime del foro provincial de la Tarraconense como tal ha sido el de convertir el esquema templo-edificio de espectáculos en una práctica habitual para diferenciar entre "foro provincial" y "foro municipal" (FISHWICK, 1994-1995: 171).

¹⁹ A este foro también corresponden una serie de pedestales descubiertos entre 1965 y 1970 (GARRIGUET, 2002: 122).

²⁰ A este respecto, Duncan Fishwick argumenta que el templo romano de la c/ Claudio Marcelo podría haber estado dedicado al culto imperial municipal (FISHWICK, 1994-1995: 182).

²¹ Para argumentar esto A. Ventura se basa en la presencia de béticos dentro del Senado, así como de cordubenses que se encontraban en el entorno íntimo del emperador, además del agravio que habría supuesto para la Bética en comparación con la provincia de Asia (VENTURA, 2007: 230).

²² Esta interpretación viene dada por el hallazgo de una serie de materiales hallados en un vertedero cercano al palacio de Cercadilla.

²³ El diseño y dirección de dicho audiovisual fue llevado a cabo por el Dr. Juan Francisco Murillo y Dña. Carmen Chacón (GMU), con el asesoramiento científico del Prof. Dr. José Antonio Garriguet Mata (UCO).

BIBLIOGRAFÍA

- ALMOGUERA, J.M. (2011): "El templo de la calle Claudio Marcelo. Revisión historiográfica y decoración arquitectónica", en *Córdoba reflejo de Roma*, Córdoba, 78-81.
- CARRILLO, J.R. *et alii* (1999): "Córdoba. De los orígenes a la antigüedad tardía", en GARCÍA, F; ACOSTA, F (eds.): *Córdoba en la Historia, la construcción de la Urbe*, Córdoba, 37-74.
- FISHWICK, D. (1992): "On the Temple of Divus Augustus", *Phoenix* 46, 232-235.
- (1994-1995): "«Provincial forum» and «municipal forum»: fiction or fact?", *Anas* 7-8, 169-186.
- (1997): "The provincial centre at Camulodunum: towards an historical context", *Britannia* 28, 31-50.
- (2000): "A new forum at Corduba", *Latomus* 61, 96-104.
- (2005): *The Imperial Cult in the Latin West, Volume III.3, The Provincial Centre; Provincial Cult*. Leiden.
- (2014): *Cult Places and Cult Personnel in the Roman Empire*. Farnham-Burlington.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1961): "Crónica de Arte y Arqueología. El templo romano de Córdoba", *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 81, 213-217.
- (1970): *Los hallazgos cerámicos del área del templo de la calle Claudio Marcelo en Córdoba*. Madrid.
- (1990): *Arte romano*. Madrid.
- GARRIGUET, J.A. (1997): "El culto imperial en las tres capitales provinciales hispanas: fuentes para su conocimiento y estado actual de la cuestión", *AAC* 8, 43-68.
- (1999): "Reflexiones en torno al denominado «Foro de Altos de Santa Ana» y a los comienzos del culto dinástico en *Colonia Patricia Corduba*", *AAC* 10, 87-113.
- (2002): *El culto imperial en la Córdoba romana: una aproximación arqueológica*. Diputación de Córdoba.
- (2007): "La decoración escultórica del templo romano de las calles Claudio Marcelo-Capitulares y su entorno (Córdoba). Revisión y novedades", en NOGALES, T; GONZÁLEZ, J (Eds.) *Culto Imperial: política y poder*, Mérida, 301-321.
- (2010): "Samuel de los Santos Gener y los inicios de la arqueología urbana en Córdoba", *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa* 2, Córdoba, 11-18.
- (2011): "Culto imperial e ideología del Estado", en *Córdoba, reflejo de Roma*, Córdoba, 225-227.
- (2014): "Imágenes sin poder. Destrucción, reutilización y abandono de estatuas romanas en la *Corduba tardoantigua*", en VAQUERIZO, D; GARRIGUET, J.A; LEÓN, A. (Eds.), *Monografías de Arqueología Cordobesa* 18, 85-104.
- GROS, P. (1996): *L'architecture romaine, du début du III siècle av. J.-C. à la fin du Haut-Empire 1: Les monuments publics*. París.
- (2001): *L'architecture romaine, du début du III siècle av. J.-C. à la fin du Haut-Empire 2: Maisons, palais, villas et tombeaux*. París.
- JIMÉNEZ, J.L. (1989-1990): "Arquitectura religiosa romana en Corduba – Colonia Patricia: panorama y perspectivas", *Anas* 2/3, 77-86.
- (1990): "Arquitectura religiosa romana en *Corduba-Colonia Patricia*: panorama y perspectivas", *Anas* 2/3, 77-86.
- (1991): "El templo romano de la calle Claudio Marcelo en Córdoba", en *Templos romanos de Hispania I. Cuadernos de arquitectura romana*, Vol. 1, Murcia, 119-132.
- (1996): "El templo romano de la calle Claudio Marcelo en Córdoba: aspectos cronológicos, urbanísticos y funcionales", en LEÓN, P (Ed.), *Colonia Patricia Corduba: una reflexión arqueológica (Córdoba, 1993)*, Sevilla, 129-153.
- (2004): "El templo romano de Córdoba", en BLÁNQUEZ, J; PÉREZ, M (Eds.), *Antonio García y Bellido y su legado a la Arqueología Española (1903-1972)*, *Serie Varia* 5, Madrid, 1959-1971.
- JIMÉNEZ, J.L; RUIZ, D; MORENO, M. (1996): "Nuevos avances en el conocimiento sobre el urbanismo de Colonia Patricia Corduba en el sector ocupado por el templo romano", *AAC* 7, 115-140.
- JIMÉNEZ, J.L; RUIZ, M.D. (1999): "La contribución del templo de la calle Claudio Marcelo al conocimiento de la fisonomía urbana de *Colonia Patricia Corduba*", en GARCÍA, F; ACOSTA, F (Coord.), *Córdoba en la Historia. La construcción de la Urbe (Córdoba, 1997)*, Córdoba, 217-220.
- JIMÉNEZ, J.L; GUTIÉRREZ, M.I. (2011): "El templo de la calle Claudio Marcelo", en *Córdoba reflejo de Roma*, Córdoba, 221-224.
- LEÓN, P. (1996): "Hacia una nueva visión de la Córdoba romana", en LEÓN, P. (ed.), *Colonia Patricia Corduba: una reflexión arqueológica*, Sevilla, 17-35.
- (1999): "Itinerario de monumentalización y cambio de imagen en Colonia Patricia (Córdoba)", *AEspa* 72, 39-56.
- LE ROUX, P. (1994): "L'évolution du culte impérial dans les provinces occidentales d'Auguste à Domitien", *Les Années Domitien (Toulouse-Le Mirail, 1992)*. Pallas, 397-411.
- MACIAS, J.M. (2007): "Excavaciones en la Catedral de Tarragona y su entorno: avances y retrocesos en la investigación sobre el culto imperial", en NOGALES, T; GONZÁLEZ, J (Eds.) *Culto Imperial: política y poder*, Mérida, 763-787.
- MÁRQUEZ, C. (1993): *Capiteles romanos de Corduba Colonia Patricia*. Córdoba.
- (1998): *La decoración arquitectónica de Colonia Patricia. Una aproximación a la arquitectura y urbanismo de la Córdoba romana*. Universidad de Córdoba.
- (2005): "Córdoba romana: dos décadas de investigación arqueológica", *Mainake* XXVII, 33-60.

- MATEOS, P. (2004): "El templo de culto imperial de Augusta Emerita", en *Simulacra Romae*, 129-147.
- MONTERROSO, A. (2011): "El templo de la calle Claudio Marcelo. La identidad romana de su inserción topográfica", en *Córdoba reflejo de Roma*, Córdoba, 82-89.
- MURILLO, J.F.; RUIZ, M.D. (2011): "El foro de la provincia", en *Córdoba, reflejo de Roma*, Córdoba, 217-220.
- MURILLO, J.F. *et alii* (2003): "El templo de la C/ Claudio Marcelo (Córdoba). Aproximación al foro provincial de la Bética", *Romula* 2, 53-88.
- PRIMO JURADO, J.J. (2005): *Antonio Cruz Conde y Córdoba. Memoria de una gestión pública (1951-1967)*. Córdoba.
- RUIZ DE ARBULO, J. (1998): "Tarraco. Escenografía del poder, administración y justicia en una capital provincial romana (s. II a.C.-s. II d.C.)", *Empúries* 51, Barcelona, 31-61.
- RUIZ DE ARBULO, J. *et alii* (2004): "Etapas y elementos de la decoración arquitectónica en el desarrollo monumental de la ciudad de Tarraco (ss. II a.C.-I d.C.)", en RAMALLO, S.F. (Ed.), *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, Murcia, 115-152.
- SANTOS GENER, S. (1950): "*Córdoba Marcelli aedificium*", *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 21, 135-162.
- (1955): *Memorias de las excavaciones del Plan Nacional realizadas en Córdoba (1948-1950)*. Informes y Memorias 31. Madrid.
- SANTOS YAGUAS, N. (2011-2012): "El culto al Emperador en la Asturias romana", *Tiempo y sociedad* 6, 42-78.
- SCHATTNER, Th; RUIPÉREZ, H. (2010): "Entradas a ciudades romanas de Hispania: el ejemplo de Córdoba" en VAQUERIZO, D. (Ed.), *Monografías de Arqueología Cordobesa* 18, 95-116.
- SOLANO, F. (2007): *La Córdoba de Antonio Cruz Conde. El alcalde que cambió la ciudad*. Córdoba.
- VAQUERIZO, D. (2011): "Espejos de sí mismas. La ciudad fuera de la ciudad", en *Córdoba, Reflejo de Roma*, Córdoba, 173-178.
- VAQUERIZO, D; GARRIGUET, J.A; MURILLO, J.F. (2011): "Novedades de arqueología en Córdoba, Colonia Patricia", en GONZÁLEZ, J; PAVÓN, P (Eds.), *Colonias de César y Augusto*. Hispania Antigua. Serie Histórica 6, Roma, 9-46.
- VARGAS, S. (2010): "A modo de revisión: los contextos cerámicos augusteos en Colonia Patricia Corduba", en REVILLA, V; ROCA, M. (Coord.), *Contextos ceràmics i cultura material d'època augustal a l'occident romà*, 373-403.
- VENTURA, A. (1991): "Resultados del seguimiento arqueológico en el solar de la C/ Ángel de Saavedra nº 10, Córdoba" AAC 2, 253-290.
- (2007): "Reflexiones sobre la arquitectura y advocación del templo de la calle Morería en el Forum Adiectum de Colonia Patricia Corduba", en *Culto Imperial: Política y Poder*, Mérida, 215-238.
- (2011): "Caracterización de la Córdoba romana, de sus funciones, fundadores y funciones", en *Córdoba, Reflejo de Roma*, Córdoba, 28-40.
- WICKHAM, C. (2005): *Framing the Early Middle Ages. Europe and the Mediterranean 400-800*. Nueva York.
- ZANKER, P. (2011): *Augusto y el poder de las imágenes*. Madrid.